

## Oficial: El Gobierno prohibió por decreto todas las reuniones sociales por dos semanas



El Gobierno resolvió prohibir las reuniones sociales a partir de este lunes con el fin de frenar el aumento de casos de coronavirus.

La medida fue plasmada hoy en un decreto de necesidad y urgencia (DNU) e incluye los eventos culturales, religiosos y recreativos, en el que se permitirá hasta diez personas, y los domicilios particulares, donde no se tolerará otra presencia que la de los convivientes.

En el DNU se detalla que quedan prohibidos en todo el territorio nacional los **«eventos culturales, recreativos y religiosos en espacios públicos o privados con concurrencia mayor a 10 personas»**.

En el decreto se advierte que gran parte de la propagación del coronavirus se produce debido a la realización de actividades sociales en las cuales no se respeta el distanciamiento social y es mayor el riesgo en las aglomeraciones de personas, principalmente en lugares cerrados.

La decisión había sido adelantada este domingo por la secretaria de Acceso a la Salud, Carla Vizzotti, quien fundamentó la decisión en el foco de contagios que se notó en ese tipo de situaciones.

**«El riesgo aumenta en las reuniones sociales tanto en los lugares donde está autorizado hacerlas como donde no está autorizado y se realizan igual»**, expresó Vizzotti al respecto.

Según indicó, las medidas de distanciamiento son difíciles de cumplir **«en un contexto de cercanía»**, como las reuniones con familiares y amigos, ya que se distienden las recomendaciones básicas como el lavado frecuente de manos, el uso de tapabocas, la ventilación de los ambientes, toser con el pliegue del codo y mantener dos metros de distancia con el resto de las personas.

El objetivo de la prohibición de las reuniones, explicó la secretaria, **«es para que allí donde hay brotes se puedan controlar y para que allí donde no hay podamos minimizar la posibilidad de tenerlo»**.